

LEY 14.479

Ref.: DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL AL LISO, POR SU PRODUCCIÓN DE CERVEZA DE BARRIL SIN PASTEURIZAR Y SU MODO TRADICIONAL DE SERVIDO, VINCULADO A LA HISTORIA DE LA IDENTIDAD GASTRONÓMICA DE LA PROVINCIA.

Link de Acceso:

<https://www.santafe.gov.ar/normativa/item.php?id=362039&cod=f7b77d7d4572e0e620460e866f53b112>

49854